



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
29

Nº INF. TECNICO
34

TRAMITADA
27/07/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982011727-2309-2007-018050959

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
27/07/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **29** / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYRX-27**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **34** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **MINERA CATANIA VERDE S.A.** la cantidad de **4,26** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
34	9913	25/07/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982011727-2309-2007-018050959

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MINERA CATANIA VERDE S.A.		
RUT EMPRESA	76481760-5	N°	260, OF. 21
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	02 3331858
COMUNA	LAS CONDES	CIUDAD	
DOMICILIO	ENCOMENDEROS	EMAIL@	wjxchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION PERFORADORA AUTOPROPULSADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 40.00	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN FELIPE	Destino ▶ COPIAPO
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN FELIPE	Destino ▶ COPIAPO SIERRA VENADO
RUTA A RECORRER	60CH; 5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	810	Fecha Aprox. Viaje ▶ 28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.30	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 19.85	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 19.85

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BYRX-27	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

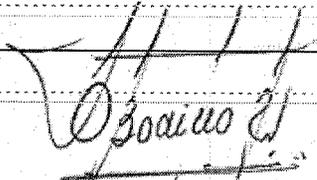
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	8.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	9.00	31.00					
N° DE RUEDAS	2	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 28/07/2011	FECHA HASTA ▶ 01/08/2011
DEPARTAMENTO DE PUENTES	 JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S) V REGION - MOP Firma jefe Depto. Pesaje
	Firma Depto de Proyectos y Estructura

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
9913

INGRESO
25/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE
V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MINERA CATANIA VERDE S.A.
 RUT EMPRESA: 76481760-5 N°: 260, OF. 21
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 3331858
 COMUNA: LAS CONDES CIUDAD:
 DOMICILIO: ENCOMENDEROS EMAIL@: wjxchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PERFORADORA AUTOPROPULSADO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 39.50 PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ CAMINO INT'L KM.50, SIERRA VENADO
 RUTA A RECORRER: CH 60, 5 NORTE, C-17
 TOTAL DE K.M: 810 Fecha Aprox. Viaje: 28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4.3 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 19.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.85

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYRX-27 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	8						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	9	30.5					
Nº DE RUEDAS	2	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T

JIANXIN WANG
14657412-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso